



Ayuntamiento
Corvera de Asturias

Nubledo, 77 -33416
Tel. 985 50 57 01 - Fax 985 50 57 66
www.ayto-corvera.es

M/PG

DÑA. M^a DEL MAR SUÁREZ BELTRÁN, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS.

CERTIFICA:

Que según resulta del borrador del Acta de la sesión ordinaria, celebrada por el **AYUNTAMIENTO PLENO el día 30 de NOVIEMBRE de 2010**, han sido adoptados los siguientes acuerdos:

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE PLENO DE SESIONES ANTERIORES:

- **Pleno ordinario 26/10/10**
- **Pleno extraordinario 08/11/2010**
- **Pleno extraordinario 12/11/2010**

EL AYUNTAMIENTO PLENO, por unanimidad de los asistentes (16 de los 17 miembros que legalmente lo componen), acuerda:

PRIMERO.-

APROBAR el ACTA de PLENO de la sesión ordinaria de fecha 26 de octubre de 2010.

SEGUNDO.-

APROBAR el ACTA de PLENO de la sesión extraordinaria de fecha 8 de noviembre de 2010.

TERCERO.-

APROBAR el ACTA de PLENO de la sesión extraordinaria de fecha 12 de noviembre de 2010.

2º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA (TOTAL: 166).

EL AYUNTAMIENTO PLENO, por unanimidad de los asistentes (16 de los 17 miembros que legalmente lo componen), **acuerda** darse por enterado de dichas Resoluciones de la Alcaldía.

3º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DEL CONCEJAL DELEGADO RESPONSABLE DEL ÁREA DE URBANISMO (TOTAL: 19).

EL AYUNTAMIENTO PLENO, por unanimidad de los asistentes (16 de los 17 miembros que legalmente lo componen), **acuerda** darse por enterado de dichas Resoluciones del Concejal delegado responsable del Área de Urbanismo.

4º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA CONCEJALA DELEGADA RESPONSABLE DEL ÁREA DE HACIENDA (TOTAL: 38).

EL AYUNTAMIENTO PLENO, por unanimidad de los asistentes (16 de los 17 miembros que legalmente lo componen), **acuerda** darse por enterado de dichas Resoluciones de la Concejala delegada responsable del Área de Hacienda.

5º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DEL CONCEJAL DELEGADO RESPONSABLE DEL ÁREA DE SEGURIDAD (TOTAL: 44).

EL AYUNTAMIENTO PLENO, por unanimidad de los asistentes (16 de los 17 miembros que legalmente lo componen), **acuerda** darse por enterado de dichas Resoluciones del Concejal delegado responsable del Área de Seguridad.

6º.- RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA SOBRE NOMBRAR A LAS CONCEJALAS DÑA. SILVIA M^a NOGUEIRA RODRÍGUEZ Y DÑA. M^a CINTA MÁNTARAS COSTALES, REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA EN EL CONSEJO DE SALUD DE ZONA DE CORVERA.

EL AYUNTAMIENTO PLENO, con los votos a favor de los grupos municipales USPC (6) y PP (3), y la abstención de los grupos municipales PSOE (5) e IU (2), acuerda **ratificar dicha Resolución de la Alcaldía.**

7º.- SOMETIMIENTO A CONSIDERACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO O UTILIDAD SOCIAL DE LA OBRA MAYOR 073/2009 DE "REFORMA DE INSTALACIONES INCLUYENDO DRAGADO Y REPOSICIÓN DEL CAMPO DE REGATAS, INSTALACIÓN DE PANTALANES Y REFORMAS VARIAS EN EDIFICIOS, EN EL EMBALSE DE TRASONA".

EL AYUNTAMIENTO PLENO, por unanimidad de los asistentes (16 de los 17 miembros que legalmente lo componen), acuerda desestimar la solicitud de declaración de interés público o privado de la obra mayor 073/2009 de "Reforma de instalaciones incluyendo dragado y reposición del campo de regatas, instalación de pantalanos y reformas varias en edificios, en el Embalse de Trasona".

8º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA RELATIVA AL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL EN QUE SE ENCUENTRAN LOS RESIDENTES DE LOS PORTALES 3, 4 Y 5 DE LA PLAZA ALVARES DE CANCIENES Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS Y ACUERDOS NECESARIOS PARA QUE LOS RESIDENTES DEL EDIFICIO DISPONGAN DE LA LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN.

Debatido el asunto, y puesto que ya se habían iniciado con anterioridad las medidas necesarias para resolver la situación planteada en la Moción, todos los grupos políticos municipales están de acuerdo en no someter este asunto a votación.

9º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE ACUERDOS ANTE LOS GRAVES SUCESOS DE VIOLENCIA DEL GOBIERNO DE MARRUECOS CONTRA EL PUEBLO SAHARAUI.

EL AYUNTAMIENTO PLENO, por unanimidad de los asistentes (16 de los 17 miembros que legalmente lo componen), **acuerda aprobar la Moción** presentada por el Grupo Municipal de IU, y adoptar los acuerdos que figuran en el texto de dicha Moción, ante los graves sucesos de violencia del Gobierno de Marruecos contra el pueblo saharauí.

10º.- SOLICITUD DEL COMITÉ CIUDADANO ANTI SIDA DE ASTURIAS, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN, EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2010, DEL DÍA MUNDIAL DE LUCHA CONTRA EL SIDA.

EL AYUNTAMIENTO PLENO, por unanimidad de los asistentes (16 de los 17 miembros que legalmente lo componen), **acuerda**:

PRIMERO.-

Que en el edificio Tomás y Valiente, ondee el día 1 de diciembre de 2010, Día Mundial de Lucha contra el SIDA, un lazo rojo que recuerde el significado de esta conmemoración a los vecin@s de este concejo.

SEGUNDO.-

Realizar una declaración institucional manifestando el apoyo de este Ayuntamiento públicamente:

“Día Mundial de lucha contra el SIDA

El miércoles 1 de diciembre se conmemora el **Día Mundial de Lucha contra el Sida**, el día elegido por Naciones Unidas para recordar y dar a conocer al mundo la epidemia global del SIDA (Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida) causada por la extensión de la infección del VIH.

Hoy en día, a pesar de los esfuerzos realizados por Administraciones Públicas, organizaciones no gubernamentales, medios de comunicación y sociedad civil, la extensión del VIH-SIDA sigue siendo una constante y el número de portadores del VIH supera ya los 40 millones de seres humanos.

El perfil que ofrece hoy la persona portadora de VIH ha variado desde los primeros contagios: mujeres y niños son colectivos en los que se ha incrementado el número de portadores; las personas heterosexuales también se encuentran en esta situación. Es por tanto necesario, responder a este nuevo perfil y ponerle freno, trabajando para eliminar prejuicios que convierten al VIH un tabú y una causa de división y exclusión.

Hay personas que padecen esta enfermedad que sufren en algunos casos rechazos, abusos, desempleo, y así una larga lista de situaciones discriminatorias dentro de la sociedad. Estas situaciones representan un serio obstáculo frente a los esfuerzos de prevención y tratamiento que se están llevando a cabo. Esta marginación que en ocasiones sufren las personas afectadas por parte de la sociedad (en la mayoría de ocasiones por miedo a ser contagiados) es lo que podemos denominar “Sida Social” y que provoca en las personas que lo padecen una barrera en cuanto a su socialización y su desarrollo personal, agravando de este modo la enfermedad que padecen.

Por ello es preciso continuar avanzando en cuanto a la investigación en torno a métodos de prevención y tratamiento de esta enfermedad, aunque estos sean avances lentos, pero sí está en nuestras manos avanzar desde ya y de manera progresiva para hacer que esta enfermedad no sea una enfermedad social.

El VIH es hoy una enfermedad global que, aun siendo mayoritaria en los países en vías de desarrollo, afecta a todos los ciudadanos de este planeta, en núcleos urbanos y rurales, sin distinción de raza, sexo, edad u orientación sexual, ya que las consecuencias del SIDA se extienden al plano social, más allá del plano sanitario.

Este día ofrece una posibilidad de sensibilización única para informar a la población sobre la pandemia y para ofrecer mensajes que promuevan la prevención ante la infección del VIH, además de ser una fecha para solidarizarse con los enfermos/as y sus familias y luchar por la no discriminación de las personas seropositivas, y por la conciencia social para la prevención de ésta y otras enfermedades o infecciones de transmisión sexual.”

Y para que así conste, a los efectos oportunos, expido la presente certificación, con la salvedad contenida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa en funciones, en Corvera de Asturias, a nueve de diciembre de dos mil diez.

Vº Bº
LA ALCALDESA EN FUNCIONES

LA SECRETARIA ACCTAL.

Ana Belén Toro Crespo

Mª del Mar Suárez Beltrán